

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (4/2025), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: miércoles, 30 de abril de 2025

Hora de convocatoria: 10:00 horas

Lugar: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, (3/2025), ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2025, por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

§ 2. ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

- Punto 2. Se presenta la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.
- Punto 3. Se sustancia la comparecencia del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20258000368, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si *“cree que sus intervenciones en el pleno están a la altura del cargo institucional que representa”*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20258000370, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *“cuál va a ser el coste para las madrileñas y madrileños del Gran Premio de Fórmula 1 de la ciudad de Madrid”*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20258000366, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, interesando conocer cómo valora *“el grado de ejecución de los programas municipales Plan Rehabilita y Plan Adapta en la ciudad de Madrid”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20258000367, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *“por qué la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) puede desalojar con más facilidad a sus inquilinos morosos que los propietarios particulares cuando no les pagan sus arrendatarios”*.

§ 4. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 8. Aprobar provisionalmente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la parcela situada en la avenida de la Guardia número 21. Distrito de Fuencarral-El Pardo, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 17 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (10).

- Punto 9. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Valdepeñas número 3, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 19 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 10. Aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Nadir número 21, promovido por Studios Castaño Beach S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 19 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 11. Se retira por el delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, mediante escrito con número de registro 20258000378, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Técnica de Carreteras, en calidad de socio protector B.
- Punto 12. Estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 05.30 "Ciudad de Servicios de la ONCE-Calle de María Guilhou", mediante el sistema de compensación, formulada por la Organización Nacional de Ciegos Españoles. Distrito de Chamartín, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 13. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Santa Hortensia números 26 y 28, promovido por Inmobiliaria Colonial Socimi S.A. Distrito de Chamartín, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 19 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (10).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 14. Conceder la Medalla de Honor de la Ciudad de Madrid a Juan Antonio Pérez Simón, Rodrigo Hernández Cascante (Rodri) y María Teresa Perales Fernández, por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y VOX (5) y 12 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

- Punto 15. Conceder la Medalla de Madrid a Almacenes Pontejos, Asociación Pato Amarillo, Carmen Posadas Mañé, Cuesta de Moyano, ENDESA (Empresa Nacional de Electricidad, S.A.), Farmacia Cervantes-León, Plaza 1-Las Ventas, Real Sociedad Fotográfica, Restaurantes y Tabernas Centenarios de Madrid (RCM), Teatro Alcázar, Teatro Pavón, La Vuelta a España, M.^a Dolores Dancausa Treviño, Fundación Instituto de San José de la Orden de San Juan de Dios y M.^a Luisa Gutierrez Gómez, por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y VOX (5) y 12 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 16. Aprobar un suplemento de crédito, por importe de 3.000.683,64 euros, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y de Políticas de Vivienda), por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y VOX (5) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 17. Conceder, en treinta expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 18. Denegar, en veintisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 19. Conceder, en un expediente, una solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 20. Aprobar el Reglamento Orgánico 2/2025, de 30 de abril, por el que se modifica el Reglamento Orgánico 1/2020, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 21. Rechazar la proposición n.º 20258000286, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz el Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento exija a la Comunidad de Madrid que rechace la recepción de menores extranjeros no acompañados en la ciudad de Madrid, en defensa de la seguridad, el bienestar y los intereses de los madrileños, por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 49 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 22. Rechazar la proposición n.º 20258000347, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al gobierno municipal a proceder a la revisión inmediata y actualización de los protocolos operativos del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid en materia de intervención en incendios de vehículos eléctricos e híbridos enchufables, a que incluya en la futura ordenanza municipal de prevención de incendios una regulación específica que contemple las condiciones técnicas para la instalación de puntos de recarga y estacionamiento de vehículos eléctricos en garajes cerrados y a que adopte las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, incluida la realización de una auditoria técnica de todos los aparcamientos públicos y concesionados del Ayuntamiento de Madrid en relación con esta materia, por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 38 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y Más Madrid (10) y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el punto 1; por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 38 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y Socialista de Madrid (10) y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, para el punto 2; por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 48 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10), para el punto 3; por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX (4) y 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 4; y por 14 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y

VOX (4) y 38 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y Socialista de Madrid (10), para el punto 5.

- Punto 23. Aprobar el punto 1 de la proposición n.º 20258000355, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento manifieste su oposición a la imposición de aranceles por parte del Gobierno de los Estados Unidos y que muestre su apoyo a los sectores económicos españoles afectados, por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (3); y rechazar los puntos 2 y 3 de la misma, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 24. Rechazar la proposición n.º 20258000356, presentada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al área competente del gobierno municipal a ingresar a los centros educativos las "Ayudas de Comedor Escolar" correspondiente a los cursos 2023-2024 y 2024-2025, y que se adopten las demás medidas, propias del Ayuntamiento y de instancia a la Comunidad de Madrid, que se indican en la iniciativa, encaminadas a garantizar la gratuidad de los comedores escolares a todos los niños y niñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (2) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 20258000357, presentada por el concejal don Jorge Donaire Huertas, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, en coordinación con las Juntas Municipales de Distrito, establezcan una estrategia común que permita ampliar en los próximos cinco años el número de vías, espacios y equipamientos públicos municipales dedicados a mujeres en la ciudad de Madrid, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a convertir a Madrid en un referente en el reconocimiento de mujeres ilustres en nuestra ciudad y que sirva de ejemplo para el resto de las capitales europeas y mundiales, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).

- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 20258000358, presentada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a poner en marcha un Plan de choque para el cese de la actividad ilegal de las Viviendas de Uso Turístico (VUT) en la ciudad de Madrid, con la creación de una Unidad de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador específica para este tipo de viviendas, así como la retirada de la vía pública y del mobiliario urbano de la ciudad las cajas-llavero (keybox) que facilitan el acceso a las mismas, por 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 20258000359, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la nación a redactar, en el plazo de tres meses, un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales con vistas a que el Monte de El Pardo tenga la máxima protección posible bajo la legislación española; a iniciar el procedimiento para su declaración como Parque Nacional y a solicitar su inclusión como zona núcleo de la Reserva de la Biosfera de las Cuencas Altas de los Ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama, y a que adopten las demás medidas que contiene la iniciativa tendentes a la protección medioambiental de la zona con el uso y disfrute por la ciudadanía madrileña, por 12 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 43 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y VOX (3), para los puntos 1 y 2; y por 23 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3), para los puntos 3 y 4.
- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 20258000360, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento permita el acceso con animales de compañía a las oficinas de atención a la ciudadanía de Línea Madrid y las oficinas de atención integral al contribuyente de la Agencia Tributaria Madrid, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 20258000361, presentada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento, en vista de la singularidad del barrio de Argüelles, se comprometa a impulsar, promocionar y proteger los pequeños comercios y espacios culturales de la zona mediante la creación de un proyecto de eje cultural que incluya

las medidas que contiene la iniciativa, con el objeto de mantener y preservar su oferta cultural y legado histórico, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).

- Punto 30. Rechazar la proposición n.º 20258000362, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento implemente, dentro de sus competencias, las medidas concretas que contribuyan al reconocimiento de la realidad y necesidades específicas de las familias *monomarentales* en los términos que se indican en la iniciativa, con el objeto de *eliminar las discriminaciones que sufren y garantizar la igualdad de oportunidades para estas familias y sus hijos e hijas*, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Punto 31. Aprobar el punto 1 de la proposición n.º 20258000363, presentada por la concejala doña Sara Ladra Alvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento condene firmemente la política arancelaria y proteccionista de la administración Trump y muestre su apoyo a los esfuerzos que está realizando la Comisión Europea para dar una respuesta unificada a la crisis comercial y diseñar un plan de contingencia que evite que los aranceles de Estados Unidos arrastren al bloque a una recesión económica, por 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 3 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX, y rechazar los puntos 2 y 3 de la misma por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3) y los puntos 4, 5 y 6, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (3) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal de Partido Popular.
- Punto 32. Rechazar la proposición n.º 20258000364, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando que la Junta de Gobierno inste a la Comunidad de Madrid a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural al resto del conjunto monumental del Valle de los Caídos, formado por la Basílica, la Abadía, la Hospedería y la Cruz, al igual que se ha hecho con la Escolanía, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 51 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10).

- Punto 33. Aprobar los puntos 1 y 2 de la proposición n.º 20258000365, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar la enmienda n.º 20258000377 presentada por el grupo municipal Más Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid declare 2027 "Año de la Generación del 27" y organice un amplio programa de actividades culturales dirigidas a homenajear a los y las autoras de una de las etapas más brillantes de las letras españolas y a difundir entre los más jóvenes la lectura de sus obras, dedicando una especial atención, y destacando de forma específica, a las mujeres de la Generación del 27, muchas veces silenciadas e invisibilizadas, y que cree la Ruta Literaria de la Generación del 27, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa, por unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (8), Socialista de Madrid (11) y VOX (4), para los puntos 1 y 2; y rechazar el punto 3 de la misma, por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 48 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (8) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 34. Aprobar la proposición n.º 20258000369, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de España a destinar el importe recibido por la venta del inmueble situado en la Calle María de Molina 50 en la ciudad de Madrid, propiedad de la Administración General del Estado, a la construcción de vivienda en nuestra ciudad para destinarla a alquiler asequible, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (2) y 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).

§ 5. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

- Punto 35. Se da cuenta del Decreto de 17 de marzo de 2025 del alcalde, por el que se declara el cambio de la activación y aplicación formal del Plan de Actuación de Inundaciones del Ayuntamiento de Madrid a la fase de emergencia, situación operativa 1.
- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo de 20 de marzo de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba la liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Madrid, de sus organismos autónomos y del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.

- Punto 37. Se da cuenta del Decreto de 24 de marzo de 2025 del alcalde, por el que se declara el cambio de la activación y aplicación formal del Plan de Actuación de Inundaciones del Ayuntamiento de Madrid a la fase de alerta y seguimiento, situación operativa 0.
- Punto 38. Se da cuenta de los informes definitivos de control financiero emitidos por la Intervención General, relativos a la nómina de activos y pasivos del personal municipal adscrito al Ayuntamiento de Madrid, correspondientes al periodo de febrero de 2022 a diciembre de 2023, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitidos por Decreto de 26 de marzo de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 39. Se da cuenta del Acuerdo de 27 de marzo de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2026-2028 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.
- Punto 40. Se da cuenta del informe, de 28 de marzo de 2025, emitido por la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al primer trimestre de 2025, remitido por Decreto de 28 de marzo de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 41. Se da cuenta del informe, de 11 de marzo de 2025, emitido por la Intervención General, en cumplimiento de los artículos 218 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 1 de abril de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 42. Se da cuenta del informe, de 25 de febrero de 2025, emitido por la Intervención General, relativo a los resultados del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija en el ejercicio 2024, en cumplimiento del artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 1 de abril de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 43. Se da cuenta del Acuerdo de 3 de abril de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se da cuenta de la Memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2024, elevada por el presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico.

- Punto 44. Se da cuenta del Acuerdo de 3 de abril de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifica el acuerdo de 29 de junio de 2023, de organización y estructura de la Presidencia del Pleno.
- Punto 45. Se da cuenta del Decreto de 7 de abril de 2025 del alcalde, por el que se declara el cambio de la activación y aplicación formal del Plan de Actuación de Inundaciones del Ayuntamiento de Madrid (PAINUNAM) a la desactivación.
- Punto 46. Se da cuenta de la suplencia del alcalde durante los días 28 de marzo a 3 de abril de 2025.
- Punto 47. Se da cuenta del informe resumen, de 11 de abril de 2025, emitido por la Intervención General, relativo a los resultados del control interno en el Ayuntamiento de Madrid, organismos autónomos, consorcios adscritos y sociedades mercantiles dependientes (ejercicio 2024), en cumplimiento del artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 11 de abril de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

§ 6. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 48. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 20258000374, presentada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaenssens, del Grupo Municipal VOX, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Ayuntamiento de Madrid a acatar la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Madrid y, en consecuencia, a suspender de manera inmediata cualquier actuación relacionada con la construcción del cantón de limpieza en Montecarmelo, que no se presente el recurso anunciado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que se reubique el cantón de limpieza y base del SELUR, y que dimita el delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, o sea cesado de inmediato por el alcalde, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (4) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*